

**ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. MIGUEL ÁNGEL PAVÓN GARCÍA, DNI 08974461E, AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE REVISIÓN DE TERCER CICLO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

**PRIMERA**

**Explotación sostenible de las masas de agua subterráneas.**

Debe corregirse el término explotación por el de gestión. Debe tenerse en cuenta la masa de agua subterránea del acuífero de la Vega Baja a la hora de planificar su gestión sostenible.

**SEGUNDA**

**Contaminación difusa por nitratos y otros.**

Debe tenerse en cuenta la mala calidad de las aguas subterráneas y superficiales y la eutrofización de humedales como El Hondo, el Hondo de Amorós o la Desembocadura del Segura, así como los procesos de salinización derivados de la falta de caudales ecológicos y de los vertidos de salmuera al dominio público hidráulico.

**TERCERA**

**Sostenibilidad de los regadíos del trasvase Tajo-Segura.**

Debe impulsarse de forma decidida el cierre de los regadíos ilegales surgidos al calor de las desmesuradas expectativas creadas por el trasvase Tajo-Segura, así como la adaptación al cambio climático (transición justa) del resto de regadíos. En el ámbito y el entorno de la Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor, la implantación de nuevos regadíos desde al anuncio de la llegada de las aguas del trasvase Tajo-Segura ha supuesto en muchos casos la pérdida de masa forestal y de cultivos de secano que fueron eliminados mediante roturaciones, ambientes que juegan un papel muy importante en la adecuada conservación de la importante comunidad de aves rapaces ligada a la ZEPA Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor (ES0000464), por lo que cualquier regadío ilegal existente en dicho ámbito ha de ser desmantelado y sustituido por masas forestales, cultivos tradicionales de secano (almendro, algarrobo, olivo) o una mezcla de ambos hábitats, todo ello a fin de consolidar el característico mosaico agroforestal de este espacio natural, también protegido a nivel europeo como LIC (ES5212012) y a nivel autonómico con la figura de Paisaje Protegido (Paisaje Protegido de la Sierra Escalona y su entorno, DOGV 30-10-2018).

**CUARTA**

**Implantación efectiva de los regímenes de caudales ecológicos.**

Ausencia de un régimen de caudales ambientales en el tramo Contraparada-San Antonio y aguas abajo de San Antonio. Debe establecerse dicho régimen en dichos tramos para garantizar tanto el sostenimiento de la huerta tradicional de la Vega Baja como de los humedales ligados al río y a su red de acequias y azarbes: Parque Natural de El Hondo y zonas húmedas catalogadas de la desembocadura del Segura, del Hondo de Amorós y de Los Carrizales de Elche.

## **QUINTA**

### **Recuperación de los costes de los servicios del agua y sostenibilidad del modelo de gestión de los organismos de cuenca.**

Los instrumentos de recuperación de costes no deben penalizar a la agricultura de la huerta tradicional. El modelo de gestión del organismo de cuenca ha de ser más descentralizado y cercano a la comarca de la Vega Baja.

## **SEXTA**

### **Control de extracciones y superficies de riego.**

Este control es fundamental tanto en la comarca de la Vega Baja como en el resto de la cuenca. De nuevo hemos de insistir en el impulso decidido al cierre de los regadíos ilegales como paso imprescindible para poder hablar de una mínima sostenibilidad en la gestión de la cuenca.

## **SÉPTIMA**

### **Importancia socioeconómica del regadío de la demarcación.**

Se ha de diferenciar el regadío tradicional del resto del regadío de la demarcación, de modo que las medidas prioritarias en relación al regadío se orienten al sostenimiento del regadío tradicional frente al resto de regadíos por su gran valor ambiental, cultural y paisajístico, un valor patrimonial que también ha de ser valorado en términos socioeconómicos.

## **OCTAVA**

### **Sobreexplotación de acuíferos del Sureste de Albacete y Altiplano y Noroeste de la Región de Murcia.**

Se trata de una sobreexplotación que afecta negativamente a los caudales que terminan llegando a la Vega Baja a través del río Segura, por lo que debe corregirse mediante el cierre de regadíos ilegales y mediante la adaptación al cambio climático (transición justa) del resto de regadíos implantados en estas zonas de la demarcación hidrográfica.

## **NOVENA**

### **Adaptación al cambio climático.**

De nuevo hemos de insistir en la importancia de impulsar de forma decidida el cierre de los regadíos ilegales, de llevar a cabo una transición justa en la reordenación del resto de regadíos y de dar prioridad en la asignación de caudales al regadío tradicional de la demarcación hidrográfica.

## **DÉCIMA**

### **Gestión del riesgo de inundación.**

El plan de gestión de este riesgo debe incluir las propuestas formuladas por el Plan Vega Renhace - en cuya definición he participado activamente - en materia de actuaciones para mitigar el efecto de las avenidas (corredores hidráulicos verdes y zonas de laminación y sacrificio que deben ser las principales actuaciones en materia de regulación).

También debe impulsarse lo que es una gran asignatura pendiente desde hace ya demasiado tiempo: un plan para el deslinde efectivo del Dominio Público Hidráulico en todos los cauces públicos de la demarcación hidrográfica, con la consiguiente eliminación de todas las construcciones que ilegalmente hayan podido ocupar el dominio público hidráulico por su pernicioso efecto sobre este riesgo. En este punto cabe destacar la importancia, en el ámbito de la Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor, de llevar a cabo el deslinde de todos sus cauces públicos, ya que junto a las vías pecuarias son los únicos terrenos públicos de este espacio natural protegido.

Otra medida a impulsar debe ser la reforestación de los terrenos forestales de la cuenca amenazados de desertificación siguiendo los criterios de la restauración ecológica, así como fijar objetivos de sellado del suelo de la cuenca para reducir las escorrentías superficiales e incrementar las infiltraciones hacia los acuíferos de la cuenca.

## **DECIMOPRIMERA**

### **Restauración hidromorfológica del espacio fluvial.**

Valoramos como injustificable que se haya excluido el tramo entre la Contraparada y el mar como tramo en el que restaurar la vegetación de ribera del río Segura. También en dicho tramo es importante llevar a cabo ese proceso de restauración con las especies autóctonas adecuadas.

## **DECIMOSEGUNDA**

### **Asignación y régimen económico-financiero de los recursos de desalinización.**

Debe impulsarse el uso de la mezcla de aguas desalinizadas y depuradas para reducir el alto coste de las aguas desalinizadas para la agricultura. Se obtendría así un recurso con una calidad y un coste equiparables a la calidad y coste del recurso del trasvase Tajo-Segura para la agricultura, trasvase cuya progresiva reducción es ya una realidad como consecuencia del cambio climático. Una reducción que inevitablemente se va a acentuar aún más en los próximos años y décadas, por lo que es urgente ofrecer una alternativa en la que la mezcla propuesta puede jugar un papel fundamental.

## **DECIMOTERCERA**

### **Contaminación por vertidos puntuales.**

Se trata de un problema recurrente con consecuencias graves en la comarca de la Vega Baja y en el grammo final del río Segura, que termina siendo el receptor final de todos los

vertidos puntuales producidos en la demarcación, al igual que el importante humedal del Parque Natural de El Hondo, que forma parte de la Red Natura 2000 y es un humedal RAMSAR, al que se elevan aguas tanto de dicho tramo como de la red de azarbes ligada al tramo final del río.

#### **DECIMOCUARTA**

##### **Regadíos sociales de interés general.**

Declarar regadío social de interés general el regadío tradicional de la Vega Baja para fomentar su mantenimiento y recuperación. Sería una perspectiva diferente del regadío social a la aplicada, para evitar la despoblación del territorio, a algunos regadíos de Albacete.

#### **DECIMOQUINTA**

##### **Eutrofización de las lagunas de La Mata y Torrevieja.**

No debe eliminarse como tema importante la eutrofización de las lagunas de La Mata y Torrevieja al tener cuencas vertientes que continúan ocupadas en su mayor parte por una agricultura muy intensiva. Señalar que parte de dicha cuenca, en el caso de la laguna de Torrevieja, se sitúa dentro del ámbito del espacio protegido de la Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor.

#### **DECIMOSEXTA**

##### **Garantía insuficiente de los recursos propios para el regadío tradicional de la Vega Baja.**

No debe eliminarse como tema importante la garantía insuficiente de los recursos propios para el regadío tradicional de la Vega Baja. Deben garantizarse esos recursos propios de forma prioritaria a través de la planificación hidrológica.

#### **DECIMOSEPTIMA**

##### **Restauración ecológica de humedales.**

Debe considerarse como un tema importante la restauración ecológica de humedales que han sido objeto de intensos procesos de degradación y destrucción durante las últimas décadas. Como ejemplos mencionamos dos humedales históricos del término municipal de Orihuela que deberían ser objeto de procesos de restauración ecológica: los saladares de Arneva y la Albufera de la Glea, ésta última asociada a la desembocadura del río Nacimiento, en el entorno de la Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor. Desde asociaciones como Amig@s de Sierra Escalona (ASE) y Amigos de los Humedales del Sur de Alicante (AHSA), se han realizado recientemente propuestas en ese sentido al Ayuntamiento de Orihuela, propuestas que espero que sean bien acogidas y que puedan contar con el apoyo e impulso de su Confederación.

Alicante, a 30 de octubre de 2020.